



Ayuntamiento de Pradejón

Expediente N.º: 20/2025

Asunto: Concurso Cartel anunciador de las Fiestas de Septiembre en honor de San Antonio de Padua. Sepbre. 2025

Procedimiento: Concursos y Convocatorias 2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria y Bases que presenta la Comisión de Festejos para la celebración de diversos actos como, el **Concurso Cartel anunciador de las Fiestas de Septiembre 2025 en honor de San Antonio de Padua**, y que con él se pretende fomentar e impulsar actividades culturales, estableciendo, asimismo, premios que puedan servir como estímulo individual para todos cuantos se hallen interesados en participar en dicha actividad que, a tal fin, viene programándose, a través del correspondiente concurso.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2, 25.2.m) y 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar las Bases del Concurso Cartel anunciador de las Fiestas de Septiembre en honor de San Antonio de Padua, de 7 de mayo de 2025, suponiendo la participación la plena aceptación de las Bases correspondientes y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a reclamación.

SEGUNDO. Disponer el gasto conforme al concepto 481 Atenciones benéficas y Asistenciales. Premios, becas de estudios e investigación.

TERCERO. El acta del Jurado por el que se conceda el premio supondrá el justificante del reconocimiento de la obligación de pago del mismo y la firma del correspondiente recibo por parte del beneficiario.

CUARTO. Se nombra el siguiente jurado:

1. Saúl Martínez, como artista pradejono.
2. Alberto Córdón, gestor cultural y artista multidisciplinar.
3. Asociaciones Municipales.

QUINTO. Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Pradejón, a fecha de firma electrónica. Alfonso Pousada Cabrero; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradejón.

